

ACUERDO N° 986.-: En la Ciudad de San Luis a Treinta Días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO. Ausente el Sr Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **DANIEL CESAR CALDERON**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de OCHO (8) días de licencia compensatoria correspondiente a FERIA judicial de años anteriores, los que se harán efectivos desde el día 03-12-12 y hasta el 10-12-12-

II) AUTORIZAR a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA DE GARRAZA**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 10,00 horas del día 07-12-12 y hasta las 24,00 del día 09-12-12; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período a la Dra. **ELENA BEATRIZ ESTEVES**.-

III) CONCEDER licencia por razones de Estudio a la Dra. **MARTHA RAQUEL CORVALÁN**, Secretaria Electoral Provincial, desde el día 03-12-12 y hasta el 07-12-12, debiendo acreditar la causal invocada.-

IV) CONCEDER licencia por razones de Examen a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, para que asista a Concurso convocado por el Consejo de la Magistratura, desde el día 10-12-12 y hasta el 14-12-12, debiendo acreditar la causal invocada.-

V) DEJAR SIN EFECTO la Comisión dispuesta en el Punto II) del Acuerdo N° 927/12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí doy fe.-